



Oficio: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

MIGUEL GUEVARA CANTU

Folio: SGPA-UARN/2483/COAH/2018

Bitácora: 15/G1-0010/12/18

Lugar: Coahuila de Zaragoza

Fecha: 4 de Diciembre de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Diciembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/2020/COAH/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: Rancho "EL Fuste", Ocampo, N-05-023-FUS-001/17, Cera, Euphorbia antisiphylitica, (Candelilla), 9,471.650 Kilogramos, 7, 1, 7, 18391497, 18391503

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Noviembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

RECIBI ORIGINAL y cop

FIRMA: [Signature] EMPRESA: SAT - DEL N. FECHA: 18-12-18 NOMBRE: [Signature] HORA: 12:56 CARGO: [Signature]

Stamp: GERENCIA ESTATAL COAHUILA, CONAPOR, RECIPIO, 23 ENE 2019, ING JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.



Stamp: 17 DIC 2018, RECIPIO, ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

EMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Objeto: Remisión de expedientes de remisiones de licitud de expedientes estatales para acreditar la procedencia de materias forestales. Modalidad B: Límites subsecuentes

Referencia: A-UARN/2483/COAH/2018

Fecha: 01/12/2018

Destinatario: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Estado de Coahuila de Zaragoza

Fecha de Emisión: 18 de Diciembre de 2018

C.c.e.p. Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila- Presente.
Ing. Jorge Luis García Rodríguez.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Raúl Fernández Rivera.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente.

JGGV/JARC/YELAV/FJEC/mms

RECIBIDO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y PERMISOS
SALTILO, COAHUILA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y PERMISOS
SALTILO, COAHUILA
18 DIC 2018

